

Sergio Blanco Gonzalia

Universidad Nacional de Jujuy

blancogonzaliasergio@yahoo.com

Ensayos de reformulación del proyecto comunista en la obra tardía de Adolfo Sánchez Vázquez

Trials of Reformulation of the Communist Project in the Late Work of Adolfo Sánchez Vázquez

Resumen

La presente investigación propone una reflexión acerca de la reformulación del proyecto comunista que el filósofo hispano-mexicano Adolfo Sánchez Vázquez ensayó en su obra tardía. Para ello se apela a las consideraciones de Gerald Cohen en torno a las tendencias que tradicionalmente el marxismo consideró obraban a favor de la igualdad: el desarrollo irrefrenable de las fuerzas productivas y el ascenso indetenible de la clase trabajadora. El modo en que Sánchez Vázquez consideró estos problemas ofrece pistas de los desafíos normativos que enfrenta el marxismo.

Palabras claves: filosofía moral, Gerald Cohen, igualdad, justicia distributiva, marxismo.

Abstract

This research proposes a reflection on the reformulation of the communist project that the Spanish-Mexican philosopher Adolfo Sánchez Vázquez rehearsed in his late work. To do this, it appeals to the considerations of Gerald Cohen regarding the tendencies that Marxism traditionally considered worked in favor of equality: the unbridled development of the productive forces and the unstoppable rise of the working class. The way in which Sánchez Vázquez considered these problems offers clues to the normative challenges Marxism is facing.

Keywords: distributive justice, equality, Gerald Cohen, marxism, moral philosophy.

Introducción

Adolfo Sánchez Vázquez nació en Algeciras, España, en 1915, y murió en la Ciudad de México en 2011. Miembro del Partido Comunista Español en tiempos de la guerra civil en dicho país, luego de la derrota republicana se exilió en México, donde permaneció el resto de su vida. Se mantuvo fiel al marxismo soviético hasta mediados de la década del cincuenta, momento en el cual inició un distanciamiento que lo condujo a reconsiderar su comprensión del marxismo, lectura cuya versión más acabada se encuentra en su *Filosofía de la praxis*, publicada definitivamente en 1980. Con el transcurrir de la turbulenta década de 1980, y particularmente ante los sucesos que condujeron a la implosión del campo socialista, Sánchez Vázquez irá reelaborando sus ideas, orientando su reflexión tardía hacia el terreno político y moral, en busca de reformular el proyecto comunista con el cual se identificó hasta el final de sus días.

Es este periodo de su producción teórica el que interesa a nuestra investigación. Para abordarlo, (I) nos valdremos de la reflexión filosófica de Gerald Cohen acerca del desmentido que sufrió el postulado “clásico” del marxismo en torno a las dos tendencias históricas que trabajaban a favor de la igualdad: el incremento incesante de la producción a partir del desarrollo constante de las fuerzas productivas, y el ascenso irrefrenable de la clase trabajadora. A partir de estas nociones se articula el presente artículo.

La propuesta se centra en analizar el modo en que el filósofo marxista hispano-mexicano Adolfo Sánchez Vázquez en su obra tardía asumió los dos asertos antedichos, y de qué manera ello repercutió en su reformulación del proyecto de emancipación comunista que sostuvo hasta el final de su vida. Así, por un lado, (II) se abordará su reinterpretación de la tesis acerca de la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, y las consecuencias que ello tiene en su proyección del comunismo (lo que conlleva reelaboraciones en torno al productivismo y a la posibilidad de realización del Principio de Necesidades). Por otro lado, (III) se retomarán los postulados “clásicos” de Sánchez Vázquez acerca del proletariado y su misión histórica, para luego, interponiendo una reflexión de Cohen acerca de la justicia y el proletariado, contrastar tales ideas con las que Sánchez Vázquez desarrolló en su producción tardía.

I. Mentís a las tendencias históricas a favor de la igualdad (Cohen)

Tal como sostiene Callinicos (2006), el marxismo ha venido arrastrando un “déficit ético”, que conlleva una debilidad en cuanto a la reflexión en torno a la justicia. Dicho déficit es en gran parte subproducto de una concepción obstétrica de la política (Cohen 2001), es decir, de una concepción que visualiza el comunismo como una sociedad en donde el bien y la justicia serían alcanzados a partir de tendencias históricas necesarias (obstétrica en tanto el comunismo ya está gestándose en las entrañas de la sociedad capitalista). Según indica Gerald Cohen las dos tendencias históricas que, se confiaba, trabajaban a favor de la futura igualdad material eran: 1) el ascenso de la clase trabajadora organizada, que crecía en número y fuerza; 2) el desarrollo de las fuerzas productivas, que daría como resultado la abundancia material irrestricta. En las palabras del autor:

Dos corrientes históricas [...] garantizarían finalmente la igualdad económica. Una era el nacimiento de una clase obrera organizada, cuya inserción social, en los extremos de la desigualdad, dirigiría dicha clase hacia el final a favor de la igualdad. El movimiento obrero crecería en número y fuerza, hasta tener el poder de abolir la sociedad desigual que había alimentado su crecimiento. Y la otra corriente que contribuiría a asegurar una eventual igualdad, era el desarrollo de las fuerzas de producción, el incremento continuo del poder humano para transformar la naturaleza a favor del hombre. Tal crecimiento produciría una abundancia material de tal magnitud que todo lo que garantizara una vida plenamente rica y satisfactoria para el hombre, podría ser tomado sin costo alguno del fondo común. (Cohen, 2017, p. 21)

Sin embargo, estos asertos acerca del carácter necesario de la igualdad pondrían en evidencia la debilidad del “caparazón fáctico” del marxismo, ya que: 1) el proletariado no se convirtió en la mayoría de la población; 2) el desarrollo de las fuerzas productivas tropieza con una barrera de recursos: la tecnología no deja de desarrollarse, pero la transformación de la naturaleza en valores de uso no puede expandirse de la misma forma ya que los recursos del planeta son limitados. En los términos de Cohen:

La historia ha destruido las predicciones relatadas [...] El proletariado por un tiempo creció en número y fuerza, pero no se convirtió jamás en la “inmensa mayoría” de la cual se esperaba que continuase expandiendo su tamaño y aumentando su poder, debido a que al final fue reducido y dividido a través de la sofisticación tecnológica en aumento del proceso de producción capitalista. Y ahora, el desarrollo de las fuerzas productivas se acumula en contra de una barrera de recursos. El conocimiento técnico no se ha detenido, y no detendrá su crecimiento, pero el poder productivo, que es la capacidad (tomando en consideración todo) para transformar la naturaleza en valor de uso, no puede expandirse *pari passu* al crecimiento del conocimiento técnico, porque el planeta tierra se rebela: sus recursos resultan no ser suficientemente abundantes como para que se mantenga el crecimiento continuo del conocimiento técnico capaz de generar una expansión incesante de valor de uso. (2017, p. 21)

De este modo, la desconfianza en una próxima abundancia ilimitada, junto a las frustradas expectativas en la potencia revolucionaria del proletariado, inducirían a los marxistas a volverse hacia la filosofía política normativa.

II. El despojo de la abundancia irrestricta

1. De la igualdad pronosticada a la igualdad requerida

Durante la mayor parte del siglo XX, la lectura predominante en el marxismo (que hasta mediados de la década de 1980 Adolfo Sánchez Vázquez asume) concibe la sociedad comunista como una sociedad que, a partir de un colosal crecimiento de las fuerzas productivas, posibilite una situación de plena abundancia, donde no existen límites para el desarrollo de las necesidades y capacidades humanas. La abundancia irrestricta, entonces, es lo que permite disolver los

conflictos de intereses y posibilitar la autorrealización de cada quien. Por consiguiente, en este escenario los problemas (o gran parte de los problemas) de justicia distributiva desaparecen.

Empero es este un proyecto que no toma en consideración que vivimos en un mundo de recursos limitados. Es un optimismo materialista “pre-ecologista”, que resulta imposible articular con la actual conciencia de la amenaza que significa para toda la humanidad la crisis ecológica (Cohen, 2001, p. 154). El marxismo no puede seguir basando su proyecto de emancipación en la perspectiva de la abundancia ilimitada. Al respecto, Cohen indica:

El nivel de amenaza es una cuestión de controversia entre los expertos, y tal es la forma de la solución requerida, si, en realidad, no es ya demasiado tarde para hablar de soluciones. Pero hay dos proposiciones que me parecen verdaderas: que nuestro ambiente está ya gravemente dañado, y que, si existiese una salida para la crisis, esta debería incluir la disminución del consumo con muchos menos materiales agregados de los que hoy ya existen, y como resultado, esto implicaría cambios indeseables en el estilo de vida, para cientos de millones de personas. (2017, pp. 23-24)

Entonces, si desde la lectura marxista predominante en el siglo XX la abundancia irrestricta permitía predecir la igualdad, desde esta nueva óptica (basada en razones ecológicas) el proyecto de emancipación deberá reconocer la necesidad de limitar una dinámica que destruye y expolia el planeta (lo que implica asumir que el nivel de consumo material de los países del “Primer Mundo” no puede generalizarse a todo el mundo, y que ese alto consumo material debe reducirse), y buscar la igualdad en un contexto donde no habrá “todo para todos”, lo que “obliga a pensar en la prioridad de qué es lo que hay que producir, qué demandas está justificado atender con prioridad [...] si no hay de todo para todos hay que pensar en qué, cuánto y para quién” (Gargarella y Ovejero, 2001, p. 18). De esta forma, la “escasez” (y no la abundancia) es el escenario de la demanda de igualdad,¹ y ésta requiere ser pensada desde la justicia distributiva.

2. Sánchez Vázquez: desarrollo de las fuerzas productivas, de la solución al problema

Dirijámonos entonces a la visión de Sánchez Vázquez sobre el tópico, siguiendo la evolución de sus ideas. En una suerte de balance que realizara a mediados de la década de 1980, Sánchez Vázquez considera que los postulados marxistas que se encuentran vigentes son: a) la concepción materialista de la historia “que ha permitido fundar y desarrollar las ciencias sociales

¹ Acerca de la “escasez”, Cohen indica: “El marxismo pensaba que la igualdad se nos concedería como resultado de la abundancia, pero tenemos que buscar la igualdad en un contexto de escasez” (2001, p. 156). Sin embargo, dirá también: “me parece irreal poner esperanzas en torno a la igualdad voluntaria en una sociedad que no es rica” (Cohen, 2017, p. 162). Podemos entender que en la primera cita “escasez” se utiliza como opuesto a “abundancia irrestricta”, y entonces asumir que las condiciones necesarias para la igualdad voluntaria serían las de una sociedad “rica”, es decir, donde hubiera “abundancia relativa”. Asumiendo lo anterior, significa que se enlaza la posibilidad del comunismo con un alto desarrollo material. ¿Cómo pensar el proyecto de emancipación marxista desde sociedades “no-ricas”? ¿Estaría vedado (lo que ubicaría a Cohen, paradójicamente, en una posición cercana a aquella hegemónica en la II Internacional) ¿Cuáles son los criterios para calificar a determinadas sociedades como “ricas” y a otras como “no-ricas”? En este sentido, resulta acertada la advertencia de Villoro acerca de que las reflexiones de la mayor parte de los teóricos igualitarios compartan el tratar el tema de la justicia desde el punto de vista de las sociedades desarrolladas, que han superado tanto insoportables umbrales de injusticia económica y social, como regímenes de dominación dictatorial (2009, pp. 10-19).

e históricas y, con ello, proporcionar las categorías y métodos necesarios para los análisis concretos que han de permitir fundar las acciones objetivas y conscientes de los hombres” (2011a, p. 186); b) el descubrimiento de las leyes del modo de producción capitalista y el secreto de la explotación del trabajo asalariado; c) y, como resultado de lo anterior, fundamentación de la posibilidad histórica del tránsito a una sociedad superior de hombres libres asociados.

Entre los aspectos caducos, Sánchez Vázquez (2011a) considera, centralmente, que debe descartarse la ley universal del desarrollo incesante de las fuerzas productivas, ya que rige en el capitalismo pero no en sociedades precapitalistas. Centrándonos en la dimensión explicativa (pretendidamente científica), si la “ley universal” del desarrollo incesante de las fuerzas productivas no rige más que en el capitalismo, entonces quedaría descartada para cualquier otro periodo una concepción materialista de la historia fundada en el carácter determinante de la evolución de aquellas (concepción que otrora Sánchez Vázquez sostuviera), ya que las herramientas teóricas del marxismo no proporcionarían explicaciones científicas de los procesos históricos no-capitalistas.

Pero al mismo tiempo, Sánchez Vázquez (2011b) indica que el devenir del capitalismo contemporáneo no confirma la tesis marxiana del estancamiento de las fuerzas productivas. Con lo cual, la ley del desarrollo incesante de las fuerzas productivas, que solo es válida en el capitalismo, tampoco se ve “trabada” en su desarrollo por el corsé de las relaciones de producción capitalistas (al menos no todavía). Por lo que el materialismo histórico, cuya capacidad explicativa nuestro autor ahora restringe al capitalismo, tampoco puede explicar las crisis de este sistema a partir de la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción. Es decir, la concepción materialista de la historia (a) y las leyes del modo de producción capitalista y el secreto de la explotación del trabajo asalariado (b), no pueden fundamentar la posibilidad histórica del tránsito a una sociedad superior de hombres libres asociados (c), o al menos debe admitirse que esto último no está a la orden del día porque el capitalismo sigue desarrollando las fuerzas productivas.

De todo este embrollo podemos sacar en limpio que, para Sánchez Vázquez, en el capitalismo contemporáneo las fuerzas productivas siguen desarrollándose. Esto nos conduce a la siguiente disyuntiva. O es necesario “revisar la tesis marxista clásica de la contradicción capitalista entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción” (Sánchez Vázquez, 2015a, p. 424), aunque tal cosa debiera conducir a nuestro autor a reformular su interpretación de la concepción materialista de la historia, tarea que jamás emprendió. O en su defecto se realiza una lectura extravagante del significado de la “tesis clásica” del marxismo como la que sigue:

[El desarrollo de las fuerzas productivas bajo el capitalismo] conduce a la humanidad a un destino irracional, en el que se pone de manifiesto en toda su agudeza la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas, impulsado por la racionalidad de los medios, y las relaciones capitalistas de producción (tesis del marxismo clásico, cuya validez no ha hecho más que confirmarse). (Sánchez Vázquez, 2007a, pp. 275-276)

Mientras la primera alternativa pone en evidencia las dificultades que presenta el discurso explicativo, la segunda opción interpreta una tesis explicativa en clave justificativa (valorativa): la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción reside en que lo primero es indeseable, irracional, contrario a los intereses de la humanidad. Es

decir, el capitalismo sigue desarrollando las fuerzas productivas pero, como se rige por la lógica capitalista del beneficio, tal desarrollo se vuelve contra la humanidad: de ahí la “contradicción”. Este aserto es perfectamente válido, pero responde a un orden distinto al explicativo. La siguiente cita pone esto en evidencia:

[El socialismo] es superior [al capitalismo] no porque asegura un desarrollo sin trabas de las fuerzas productivas (concepción economista del socialismo) sino [...] porque pone la producción al servicio de toda la sociedad ajustando a él tanto el ritmo como las modalidades del desarrollo de las fuerzas productivas. (Sánchez Vázquez, 2000a, p. 95)

Aquí podemos interpretar que el desarrollo de las fuerzas productivas se encuentra “trabado” o se “trabará” (en algún momento) bajo las relaciones capitalistas de producción, y en el socialismo esto no ocurriría, pero esto no es lo relevante; no es relevante para el discurso justificativo (valorativo), dado que el valor del socialismo, su superioridad moral frente al capitalismo, reside en que el desarrollo de las fuerzas productivas se ajusta a las necesidades de la humanidad. Si desde una concepción obstétrica la explicación del desarrollo de las fuerzas productivas bajo el capitalismo, y su detención producto del corsé de las relaciones de producción, resultaba fundamental, ya que su liberación impulsaría a la humanidad hacia el socialismo y el comunismo, desde mediados de la década de 1980 para Sánchez Vázquez esto deja de ser así. El socialismo no viene propulsado por el empuje del necesario desarrollo de las fuerzas productivas (y a garantizar su mayor desarrollo), sino que trae “otro desarrollo”.

3. Sánchez Vázquez contra el productivismo

En aquellos años de la década de 1980, Sánchez Vázquez (1997) entiende que el proyecto comunista debe enfrentar el auge de una tendencia irracionalista en el terreno de la filosofía (posmodernismo), que niega el pensar racional y con ello la posibilidad de fundar racionalmente un proyecto de emancipación. Es ante la diatriba posmoderna contra la Ilustración que Sánchez Vázquez (2015b), defiende el proyecto de la modernidad, aunque considera que es necesario superar sus limitaciones capitalistas, radicalizarlo, abriendo la perspectiva de una modernidad socialista. Así, hay por parte de Sánchez Vázquez una reivindicación de la modernidad, aunque se trata de “otra” modernidad, una modernidad que trascienda sus límites burgueses. Y Sánchez Vázquez (2011a) entiende que uno de estos límites es el “productivismo”, rasgo del cual el marxismo no ha sabido diferenciarse, subestimando así los efectos destructivos del desarrollo de las fuerzas productivas.

Sánchez Vázquez profundiza en esta línea, indicando que la modernidad burguesa se caracteriza por el dominio creciente del hombre sobre la naturaleza a partir del desarrollo de las fuerzas productivas. Pero el proyecto de emancipación marxista, nos dice, no debe asumir ese paradigma burgués de la producción, sino que debe proponerse establecer relaciones equilibradas, armónicas, entre el hombre y la naturaleza, evitando que el desarrollo de las fuerzas productivas vaya en contra de aquella y del hombre mismo: es necesario “desprender del pensamiento socialista las adherencias productivistas que, ciertamente, contribuyen a debilitar o incluso anular su potencial emancipatorio” (Sánchez Vázquez, 2000a, p. 102). Así, resulta fundamental desarrollar una nueva visión de las relaciones entre el hombre y la naturaleza, donde ésta deje de

ser objeto de dominio por el hombre posicionado como amo y señor. ¿Por qué esto resulta apremiante? Debido a que

el desarrollo incesante de las fuerzas productivas en nuestra época, cualquiera sea su signo –capitalista o socialista–, entra en contradicción con los imperativos ecológicos. Por lo cual unas nuevas relaciones (socialistas) de producción se hacen necesariamente no ya para incrementar ese desarrollo sino justamente para ponerle los límites que la economía del lucro y del mercado generalizado no le puede poner. (Sánchez Vázquez, 2015a, p. 424)

En otro texto repite la misma idea, siendo más explícito acerca del carácter productivista del pensamiento de Marx:²

[H]emos comenzado a saber también lo que Marx no podía prever al propugnar, para una nueva sociedad, el libre –y por tanto irrefrenable– desenvolvimiento de las fuerzas productivas. Hoy ya es evidente que la pretensión de imponer la sujeción total de la naturaleza, amenaza la existencia misma del hombre. (Sánchez Vázquez, 2007b, p. 134)

Por si faltara aún evidencia, consignemos las siguientes palabras de Sánchez Vázquez, que resultan concluyentes:

[E]l dominio del hombre sobre la naturaleza no puede ser ilimitado, ya que su expansión irrefrenada, viene a destruir la base natural, indispensable, de la existencia humana. Esto significa que el antropocentrismo tiene que ser revisado para poner en armonía las relaciones entre el hombre y la naturaleza. Ello exige trazar límites al dominio del hombre sobre ella; o más exactamente: dominar ese dominio para ponerlo efectivamente a su servicio. Lo cual requiere, asimismo, poner límites al desarrollo tecnológico que la visión occidental, capitalista, orienta hacia la producción y el consumo ilimitados. (2007b, p. 135)

De este modo, el proyecto de emancipación marxista debe reformularse, superando el antropocentrismo occidental y proponiendo un nuevo humanismo, que pugne por una relación armoniosa no solo entre los hombres, sino también entre los hombres y la naturaleza (Sánchez Vázquez, 2013a).

4. El Principio de Necesidades como irrealizable

² En un escrito posterior planteará la cuestión de un modo diferente, intentando separar a Marx del productivismo: “es Marx quien, ante las consecuencias que tiene para los trabajadores y la sociedad, considera necesario sustituir el principio de la valorización (creación de valores de cambio) por el de la satisfacción de las necesidades humanas (creación de valores de uso). Con esto la producción pierde su carácter puramente instrumental (o producción por la producción) y se convierte en producción para el hombre [...] Marx es el crítico de la producción que, en unas relaciones sociales dadas –capitalistas–, se pone al servicio de sí misma y no de las necesidades propiamente humanas” (Sánchez Vázquez, 2011c, pp. 241-242).

Para Sánchez Vázquez el proyecto de emancipación marxiano debe, entonces, ponerse sobre nuevas bases; no ya sobre el desarrollo ilimitado de las fuerzas productivas (que traería la abundancia irrestricta de bienes), ya que tal cosa entra en franca contradicción con el imperativo “ecológico” de preservar la base natural de la existencia humana. Habiendo arribado a esta posición, se solicita al lector sepa disculpar la siguiente profusión de citas, empero abordaremos un punto neurálgico que requiere se realce la palabra de nuestro autor. Tal punto es: ¿cómo interpreta ahora Sánchez Vázquez el principio de distribución de bienes conforme a las necesidades de cada quien propio del comunismo (Principio de Necesidades)? Veamos:

Marx propone un principio de distribución de la riqueza social conforme a las necesidades de cada individuo. La condición necesaria para la aplicación de ese principio [de Necesidades] es, ciertamente, como reconoce Marx, un enorme desarrollo de las fuerzas productivas, pues sólo así se puede asegurar la satisfacción de esas necesidades. Ahora bien, hoy sabemos que ese desarrollo ilimitado entraría en contradicción con el imperativo ecológico de no destruir la base natural de la existencia humana. En consecuencia, el principio de justicia distributiva que Marx postula, resulta utópico en el sentido negativo [irrealizable] con que él mismo juzgó otras utopías. (Sánchez Vázquez, 2007c, p. 316)³

Esta misma concepción del Principio de Necesidades como utópico-irrealizable se presenta en las siguientes líneas:

En cuanto al principio de distribución de la sociedad comunista de satisfacción de las necesidades de todos los individuos, ha resultado utópico –en el sentido de imposible de realizar– dado que la condición necesaria para su realización: la abundancia ilimitada de bienes –como resultado del desarrollo ilimitado de las fuerzas productivas– se revela hoy con toda claridad como incompatible con el imperativo ecológico de no destruir, con ese desarrollo, la base natural de la existencia humana. (Sánchez Vázquez, 2015c, p. 552)

Lo mismo, utilizando similares palabras:

Ciertamente, no puede negarse un componente profundamente utópico –en el sentido de irrealizable– de esta concepción marxiana de la desigualdad, ya que la condición necesaria fundamental de ella, o sea: la superación del contexto de escasez por un desarrollo creciente e ilimitado de las fuerzas productivas, se revela como una condición imposible, ya que –como hoy puede verse con la claridad que Marx no podía ver– ese desarrollo entra en contradicción con los imperativos ecológicos. (Sánchez Vázquez, 2007d, p. 111)

Y una vez más (ya que no hay tres sin cuatro):

³ Como detalle (ya que para Sánchez Vázquez el Principio de Necesidades requiere ilimitado desarrollo de las fuerzas productivas, y por eso resulta irrealizable) señalemos que “enorme” no es igual a “ilimitado” desarrollo de las fuerzas productivas.

[Al no poderse sostener la tesis del desarrollo ilimitado de las fuerzas productivas se] vuelve, a su vez, utópica la justicia distributiva, propuesta por Marx en la fase superior de la sociedad comunista con su principio de distribución de los bienes conforme a las necesidades de cada individuo, ya que ese principio de justicia presupone una producción ilimitada de bienes, “a manos llenas”. (Sánchez Vázquez, 2013b, p. 114)

Queda entonces abundantemente expuesto que la distribución de los bienes conforme al Principio de Necesidades es, para el último Sánchez Vázquez, imposible de realizar, hoy y siempre, una imposibilidad absoluta. Y sin embargo... la distribución según las necesidades de cada quien sigue expresando la verdadera justicia. En los mismos textos en que asume el carácter irrealizable del Principio de Necesidades, y en otros de la misma época, reivindica tal principio, la “desigualdad bien entendida” del comunismo:

[En el comunismo, e]l principio de distribución ya no sería el trabajo, sino las necesidades de cada individuo. El criterio de distribución sigue siendo igualitario, ya que el principio de la plena satisfacción de las necesidades es igual para todos, no obstante sus diferentes contribuciones y sus diferencias individuales, físicas o intelectuales. Pero, puesto que se trata de satisfacer necesidades desiguales, este principio, por su contenido y resultados, es un principio de desigualdad [...] Se trata de una desigualdad justificada y justa dentro del proceso de autorrealización del hombre, toda vez que toma en cuenta lo que le hace propiamente tal: su riqueza –forzosamente desigual– en necesidades. (Sánchez Vázquez, 2007d, pp. 110- 111)

Sánchez Vázquez no modifica su concepción de la justicia, aunque la realización de lo justo resulta imposible (hoy y siempre). Pareciera que el comunismo pasara de ser una sociedad “más allá” de la justicia (en tanto se concebía que la distribución justa se producía como consecuencia de la hiper- abundancia de bienes, y no como virtud de los ciudadanos) a una sociedad (y una justicia) “más allá” de la posibilidad (en tanto resulta imposible el postulado de la hiper-abundancia irrestricta). ¿Cómo conciliar lo que la justicia demanda con lo que el comunismo podría? En otras palabras, ¿cómo imaginó Sánchez Vázquez, positivamente, su proyecto de una sociedad (más) justa? A continuación, abordaremos la reflexión de Sánchez Vázquez acerca de la otra corriente histórica que “trabajaba” a favor de la igualdad: el ascenso del proletariado. Y ello nos otorgará algunas pistas para responder el interrogante formulado.

III. El incumplimiento de la “misión histórica” del proletariado

1. Sánchez Vázquez y el concepto científico del proletariado

En su producción “clásica”, es decir, previa a la búsqueda de reformulación del proyecto marxista que manifestará su pensamiento a partir de mediados de la década de 1980, Sánchez Vázquez sostuvo una mirada sobre el proletariado “tradicional” en el marxismo: el proletariado es el sujeto revolucionario. Ahora bien, ¿por qué? No hay nada especial en su respuesta, pero sí resulta interesante su reconstrucción de cómo Marx alcanza tal aserto: para ello nos valdremos, (solamente en este apartado) de obras de Sánchez Vázquez anteriores a su periodo tardío.

Sánchez Vázquez retoma la tan recurrida división analítica entre el “joven y el viejo Marx”, y aunque no traza una línea de demarcación absoluta, sino que contempla las continuidades,⁴ sí sostiene que los primeros escritos de Marx no son todavía científicos. Están inficionados, nos dice, por conceptos especulativos. Ello resulta en que el proletariado sea visto como sujeto revolucionario en tanto ser sufriente, y la praxis revolucionaria que llevará adelante surgirá de la contradicción entre la historia y la “verdadera esencia humana”, negada en el proletariado. Señala Sánchez Vázquez:

Vemos allí [en los escritos previos a *La ideología alemana*] al proletariado como la expresión concentrada de los sufrimientos que se infligen al hombre, y empujado a una liberación que entraña en cuanto tal su abolición, y la liberación de la humanidad entera [...] Marx ve hasta ahora al proletario como un revolucionario que lucha en virtud del carácter universal de su sufrimiento. (2003, p. 141)

Empero, observa nuestro autor, este concepto especulativo del proletariado será superado por Marx, alcanzando, al desarrollar su concepción materialista de la historia, un concepto científico del proletariado (lo que es otra forma de consignar el pasaje del socialismo utópico al socialismo científico). De esta manera, la praxis revolucionaria surgirá ahora de la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción; y el proletariado es el sujeto revolucionario en tanto clase social que, por su vinculación con los medios de producción (carece de los mismos, y se ve obligado a vender su fuerza de trabajo), por el lugar que ocupa en la producción capitalista (productor de plusvalía), al entrar en conflicto con la clase dominante y cobrar conciencia de la necesidad de la revolución, posibilitará con su triunfo la abolición de todas las clases (Sánchez Vázquez, 2003, p. 185). Indica Sánchez Vázquez:

[S]ólo en la madurez [de Marx] se funda históricamente y objetivamente la misión del proletariado al determinarse su verdadero lugar en la producción. Lo mismo cabe decir del concepto de socialismo como formación social que surge necesariamente de las contradicciones antagónicas del capitalismo, de la toma de conciencia de ellas y de la acción revolucionaria consciente y organizada del proletariado para instaurarlo. (1982, p. 283)

La concepción obstétrica de la política y la “misión histórica” del proletariado van de la mano.⁵ Si cae la primera, cae la segunda, y sin “misión histórica” que resolverá necesariamente los males de toda la humanidad sufriente, se reabre la reflexión acerca de los vínculos (ya no necesarios) entre “los que sufren” y “los que producen”.

2. Cohen y el dilema entre explotación y necesidad

⁴ La crítica a la contraposición absoluta entre el “viejo” y el “joven” Marx se encuentra en *Filosofía y economía en el joven Marx. Los Manuscritos de 1844* (Sánchez Vázquez, 1982, pp. 284-287).

⁵ “Es preciso que su acción [la del proletariado] se integre en una visión de su misión histórica que le dé a sí mismo una conciencia de su ser, de lo que verdaderamente representa como fuerza histórico-social. Y es preciso, a su vez, que actúe, entonces, conforme a este ser. No se trata de actuar de acuerdo con cualquier fin, sino de actuar conforme al fin que responde a su misión histórica” (Sánchez Vázquez, 2003, p. 356).

Para el marxismo que sostuvo “clásicamente” Sánchez Vázquez (cuya formulación más acabada se encuentra en su *Filosofía de la praxis*) el proletariado es el sujeto de la revolución, y tal aserto encierra (fusionándolas) cuestiones éticas y político-pragmáticas. Ciertamente, el proletariado es oprimido y afectado por la desigualdad en la sociedad capitalista. Pero su rol como sujeto central de la revolución es dado por el lugar que ocupa en la producción capitalista; fortalecido por la homogeneidad y la concentración de sus fuerzas, ello le permite atentar contra el núcleo del sistema a partir de su acción revolucionaria contra la burguesía y en pos de sus intereses, que son también los intereses de la humanidad toda.

Tal como indica Cohen (2017, p. 191), en lo que constituye uno de sus principales aportes a la filosofía normativa socialista, en el marxismo clásico los trabajadores eran concebidos de acuerdo a las siguientes características:

- 1) Constituían la mayoría de la sociedad (mayoría).
 - 2) Producían la riqueza de la sociedad (producción).
 - 3) Eran los explotados de la sociedad (explotación).
 - 4) Eran los necesitados de la sociedad (necesidad).
- A ello se agrega:
- 5) En base a su necesidad, no tenían nada que perder con la revolución.
- En base a 1 y 2 (capacidad) y a 5 (interés):
- 6) La clase trabajadora transformaría la sociedad (revolución).

La tesis que sostiene Cohen es que estas características ya no son (si alguna vez lo fueron) coincidentes, que no hay un grupo social que posea todas ellas. Así, hay gente explotada, hay sectores productivos claves, hay gente necesitada, pero ningún grupo concentra estas características. El marxismo clásico sostenía que el proletariado tenía la capacidad (1 y 2) y el interés (5, justificado por 3 y 4) en hacer la revolución (6); hoy tal noción es insostenible.

Lo que Cohen nos dice es que “la lucha por la igualdad ya no es un movimiento reflejo por parte de un agente localizado en un punto estratégico dentro del proceso industrial capitalista; los valores socialistas han perdido su engarce en la estructura social capitalista” (2001, p. 141). Si la lucha por la igualdad no es un “movimiento reflejo”, ello re-jerarquiza la necesidad de justificarla moralmente (decimos “re-jerarquiza” y no “torna necesario”, dado que si la igualdad fuera un “movimiento reflejo” ello no exime la necesidad de justificarla moralmente). Señala Cohen: “La desintegración de tales características produce la necesidad intelectual de filosofar, y la misma está relacionada con la necesidad política de esclarecer ahora más que nunca los valores y principios por el bien de la causa socialista” (2017, pp. 22-23).

De manera que los marxistas se enfrentan a problemas inéditos. Problemas normativos que cobran peculiar relevancia, ya que si coinciden en el proletariado las características de explotación y necesidad se fusionan dos afirmaciones de recompensa: necesidad (4) y derecho a través del trabajo (3). Es decir: “estoy necesitado”, y “he aportado con mi trabajo” = “demando recompensa”. Para la visión clásica del marxismo, coincidía en un mismo grupo de gente el hecho de trabajar con el de ser aquellos que más se veían afectados por el capitalismo. No había conflicto entre el derecho del productor (“he hecho X por tanto merezco recompensa”) y la doctrina igualitarista (“tengo necesidades”). La imagen de la clase trabajadora como un grupo que a la vez que produce obtiene escasa recompensa, oculta, al fusionar las dos demandas (“necesidad” y “derecho a través del trabajo”), que éstas son peticiones diferentes y pueden ser contradictorias (Cohen, 2001, p. 144).

Es particularmente problemática la ruptura que se da entre las características de explotación (3) y necesidad (4), es decir, que quienes son explotados (los trabajadores) no son los más necesitados,

pues obliga a optar entre el principio que defiende el derecho al producto del trabajo de uno mismo incorporado a la doctrina de la explotación y un principio de igualdad entre beneficios y cargas que niega que exista derecho al producto del trabajo de uno mismo y que se necesita para defender el apoyo a la gente muy necesitada y que no son, a fortiori, explotados. Éste es el problema central de carácter normativo. (Cohen, 2001, p. 146)

¿Qué justifica la igualdad? ¿La demanda sobre el producto del trabajo propio, o la demanda en función de la necesidad? En la sociedad capitalista, la demanda sobre el producto del trabajo propio deja a una gran cantidad de personas por fuera de tal reclamo. Se entiende que esto no refiere, precisamente, a la minoría burguesa que no necesita trabajar para vivir, sino una enorme porción de la población que no puede trabajar para sobrevivir (no principalmente por incapacidades propias, sino fundamentalmente porque el mismo sistema los expulsa y les niega la posibilidad de ser explotados). La demanda sobre el producto de propio trabajo de un grupo de obreros frente a su patrono resulta justa, en tanto éste último se apropia de plus-valía, quitándole a los trabajadores medios y tiempo para auto-realizarse. Pero si esta es la única demanda justa (merezco porque he producido) quienes no producen no pueden justificar su reclamo. Empero cualquier noción elemental de la tradición socialista rechazaría tal cosa, y sostendría que el reclamo en función de las necesidades es también justo. ¿Y cuando estos dos reclamos entran en colisión? ¿Cuándo se demanda de quienes producen una porción de sus ingresos en función de satisfacer necesidades de los que no producen y están necesitados? La problemática planteada por Cohen se hace cada vez más patente en sociedades como las latinoamericanas, donde la retórica que demoniza a los desempleados se sustenta en nociones como el derecho al (y por tanto la falta de derecho de quienes no generan un) producto del propio trabajo (y por supuesto, este derecho al producto del propio trabajo nunca es íntegro –es decir, no incluye el plus-valor–).

Dirigiendo ahora nuestra mirada hacia la sociedad proyectada, el comunismo, el Principio de Contribución (“a cada quien según su trabajo”) aparecía como “justo” solo en función de las limitaciones (principalmente el insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas) de la etapa inferior del comunismo. Y este principio, como todo derecho que “igualar lo desigual”, resultaba injusto de acuerdo a la etapa superior del comunismo, en donde la igualación se realizaría en la plena satisfacción de las necesidades (desiguales) de todos. Desde esta perspectiva, la necesidad es la respuesta al interrogante formulado más arriba (¿qué justifica la igualdad?). Mas el Principio de Necesidades basado en los manantiales de la riqueza que corren a “chorro lleno” resulta imposible, y sobre todo, resultará imposible. ¿Es posible una sociedad sin abundancia irrestricta donde rijan el Principio de Necesidades? Y si la respuesta es negativa, ¿debemos entonces “estancarnos” en la fase inferior del comunismo y adoptar el Principio de Contribución (que resulta “justo” en esas circunstancias)? Pero entonces, en una sociedad socialista, ¿tienen derecho quienes no producen (y no están incapacitados para hacerlo) a reclamar de acuerdo a sus necesidades? Y también, ¿tienen derecho los que no producen *tanto* como otros, a reclamar igual o más que éstos? En síntesis, ¿la retribución debe establecerse según el producto del trabajo? Continuaremos desarrollando la reformulación del proyecto de emancipación en Sánchez Vázquez a fin de apreciar como él afrontó algunos de estos dilemas.

3. Sánchez Vázquez en la postrera búsqueda de otros sujetos

Para el Sánchez Vázquez de *Filosofía de la praxis* el proletariado es la clase revolucionaria por excelencia, a escala histórico-universal, independientemente del rol no-revolucionario que pueda desempeñar en algunos momentos y lugares determinados (en los países altamente industrializados desde la posguerra), o del papel que desempeñen otras clases en países que aún no tienen un proletariado industrial potente. Otras clases pueden desempeñar un papel revolucionario allí donde no exista un proletariado constituido como clase. Pero ello no niega la “misión histórica” del proletariado, sino que la confirma, en la medida en que esas clases para mantenerse como clases revolucionarias deben adoptar el programa del proletariado, es decir, deben conducir el proceso más allá del contenido democrático-nacional, de forma ininterrumpida (permanente) hacia el socialismo. Así, otras clases pueden asumir la tarea del proletariado (ausente o débil), aunque esto es transitorio ya que ninguna clase puede sustituir plenamente al proletariado en su “misión histórica”.

Empero el último Sánchez Vázquez se distanciará y rechazará lo anterior, para afirmar que se encuentran caducas las siguientes dos tesis del marxismo: a) el optimismo exagerado de Marx acerca del potencial revolucionario de la clase obrera (centralidad de la clase obrera en base a su cualidad de agente histórico); b) la exclusividad del interés de clase, y por tanto la subestimación de otras formas de dominación diferentes a la clasista (nacional, sexual, racial).

Desde mediados de la década del ochenta nuestro autor enfatizará la distinción entre clase en sí, dada por su situación respecto a los medios de producción, y clase para sí, constituida a través de procesos de lucha, organización y concientización. De esta manera la clase obrera ya no será necesariamente revolucionaria, sino potencialmente revolucionaria. Este potencial, nos dice, se habría realizado en ciertas circunstancias históricas, como la Comuna de París. Pero también dicho potencial no se realizaría, como sucedió en la posguerra en los países industrializados de Occidente, donde, por el contrario, la clase obrera se habría integrado al sistema capitalista (Sánchez Vázquez, 2011a, pp. 194-198).

Hasta acá Sánchez Vázquez postula, sensatamente, que el carácter revolucionario o no del proletariado dependerá de contextos y procesos. Pero junto a esto irá destacando, cada vez con mayor insistencia, la emergencia de sujetos distintos al proletariado en la lucha contra el capitalismo. A lo largo del siglo XX, nos dice, sobre todo en los países del Tercer Mundo, el potencial revolucionario fue puesto en acción por otros actores, ya sean campesinos, comunidades indígenas, estudiantes e intelectuales. Asimismo, nota que el protagonismo de las luchas anticapitalistas es asumido crecientemente por movimientos nacionalistas, feministas, ecologistas y pacifistas (Sánchez Vázquez, 2000b, pp. 157-160). Como resultado, postula que la centralidad obrera en la revolución no es ya una tesis válida, dado que la realidad ha mostrado que el sujeto es plural, con una composición que no se puede determinar a priori (Sánchez Vázquez, 2013b, p. 114).

Por tanto, desde mediados de la década del ochenta Sánchez Vázquez insiste en que: a) no hay una relación necesaria sino contingente entre la posición objetiva de las fuerzas sociales y su nivel de conciencia y organización; b) el sujeto del proceso de emancipación no es único y exclusivo, sino plural; c) las contradicciones sociales no se reducen a la de burguesía-proletariado, ni ésta es central, ya que la explotación y la dominación no cobran solo forma

clasista, sino también étnica, nacional, sexista, generacional, etc. (Sánchez Vázquez, 2015a, pp. 417-418).

Este reposicionamiento por parte de Sánchez Vázquez habilita cierta convergencia con postulados posmodernistas. Ciertamente, como indica Terry Eagleton (1997, pp. 45-51), uno de los aspectos más positivos del posmodernismo fue poner en la agenda las cuestiones relativas al género, la sexualidad y lo étnico. Sin embargo, esto ocurrió al precio de desterrar del imaginario político la noción de clase. De ahí que Eagleton afirme que los temas políticos privilegiados por el posmodernismo tienen un carácter “sustitucionista”: en este sentido, el feminismo y lo étnico son populares porque inspiran algunas de las luchas políticas más vitales, pero también porque no son necesariamente anticapitalistas. Sin embargo, en contra de la visión de Eagleton, Sánchez Vázquez no cree que estas demandas no sean necesariamente subversivas. De este modo, indica:

Esta tesis de la centralidad y exclusividad del proletariado como sujeto revolucionario no puede admitirse hoy no sólo por el innegable desfallecimiento de su potencial revolucionario en los países capitalistas desarrollados, sino también porque ese potencial lo han puesto en acción –sobre todo en los países del llamado (hasta hace unos años) Tercer Mundo- otros actores [...] Tal es el caso de los campesinos [...] Pero a esto hay que agregar la aparición en nuestra época de nuevos agentes sociales que, más allá de un interés particular o de clase, luchan por reivindicaciones más universales, con lo que contribuyen objetivamente a subvertir el sistema (el capitalismo) en el que esas soluciones no pueden encontrar una verdadera solución. Se trata de los participantes de los movimientos sociales ecológico, feminista, pacifista, étnicos, antirracistas, de jóvenes o defensores de los derechos humanos. (Sánchez Vázquez, 2011b, pp. 92-93)

¿Por qué contribuyen “objetivamente” a subvertir el capitalismo? Nada acerca de esto responde Sánchez Vázquez. Más todavía, indica que estos movimientos sociales, “si bien no siempre hacen suya la idea de socialismo y menos aún el marxismo, actúan y luchan objetivamente por su realización” (Sánchez Vázquez, 2000a, p. 88). Es decir, no solo el accionar de los nuevos agentes es objetivamente anticapitalista, sino también objetivamente socialista: aquí claramente se expresan los remanentes del fuerte teleologismo encarnado en lo fundamental de la obra (un modo de la esperanza en que el futuro, de cualquier manera, será socialista).

Ahora bien, sin duda en este re-posicionamiento de Sánchez Vázquez respecto al rol de la clase obrera y de otros agentes en la transformación socialista hay una fuerte preocupación política. Y ciertamente llega hasta las puertas (si no las traspasa) de una política de mayoría arcoíris, que busca arraigar en una amplia masa para impulsar el cambio social igualitarista, atendiendo a los reclamos de diversos sectores tales como trabajadores mal pagados, campesinos, desempleados, gente oprimida por su raza, género, etc. Pero este re-posicionamiento, también, tiene consecuencias sobre (a la vez que está influido por) ciertas consideraciones éticas. El interés que presta a los nuevos “seres sufrientes” y sus reclamos, más allá de su incidencia en la producción de mercancías, implica una opción ética, una sensibilidad más atenta hacia las necesidades de la mayoría. Y asimismo esto repercute sobre el proyecto de emancipación, un socialismo construido por los trabajadores y/o por sujetos distintos al proletariado, que deberá satisfacer no solo a quienes demandan ser retribuidos de acuerdo a su contribución, sino también a quienes tienen necesidades por encima de (o distintas a) sus contribuciones.

Conclusiones

Tomamos como base del presente artículo la reflexión de Cohen acerca de la identificación, por parte del marxismo, de dos tendencias históricas necesarias que trabajaban a favor de la igualdad: el incremento incesante de la producción (vía desarrollo constante de las fuerzas productivas), y el ascenso (en número y fuerza) de la clase trabajadora. Estas predicciones, señala Cohen, se mostraron falsas: el incremento incesante de la producción colisiona con el carácter limitado de los recursos planetarios, y la clase trabajadora no se convirtió en la mayoría de la población.

A partir de estas ideas, analizamos las elaboraciones de Sánchez Vázquez al respecto. Así, hemos visto que en su producción tardía Sánchez Vázquez propone una reinterpretación de “ley universal del desarrollo incesante de las fuerzas productivas”. Amén de las inconsistencias que dicha reinterpretación presenta desde la faz explicativa del marxismo, hemos subrayado que lo relevante es que nuestro autor afirma que en el capitalismo las fuerzas productivas siguen desarrollándose y que, desde este aserto sostiene (en un cambio de registro notable) que precisamente ello demuestra la necesidad del socialismo. Pero (ahora) no se trata de una necesidad histórica, sino de una necesidad moral, en tanto y en cuanto el desarrollo de las fuerzas productivas bajo el capitalismo conduce a la humanidad a un destino irracional. Es decir, es necesario cambiar las relaciones de producción no porque lo demande el “empuje” de la “ley del desarrollo incesante de las fuerzas productivas”, sino justamente para ponerle un freno a este desarrollo irracional, y orientar la producción de acuerdo a las necesidades humanas: tal es la reinterpretación ofrecida por Sánchez Vázquez de la “contradicción” entre fuerzas productivas y relaciones de producción. Hemos indicado que en este cambio de registro se aprecia claramente la primacía del discurso justificativo por sobre el explicativo en la obra tardía de Sánchez Vázquez: lo que le interesa es subrayar el valor del socialismo, su superioridad moral frente al capitalismo.

Hemos analizado que en esta reformulación del proyecto de emancipación comunista, Sánchez Vázquez intenta diferenciarse del “productivismo”. De modo que el proyecto marxista no debe asumir el paradigma “burgués” de la producción, sino que por el contrario debe proponer el establecimiento de relaciones armónicas entre el hombre y la naturaleza (dejando de ver a la naturaleza como objeto de dominio): debido a imperativos ecológicos que amenazan la existencia misma del hombre, debe poner límites al desarrollo de las fuerzas productivas y refrenar el consumo ilimitado.

De este modo, hemos razonado que, al quitarle al proyecto de emancipación la base del desarrollo ilimitado de las fuerzas productivas que posibilita la abundancia irrestricta de bienes, ello pone en cuestión la realización del Principio de Necesidades propio del comunismo. Y hemos evidenciado que, en la reflexión tardía de nuestro autor, el Principio de Necesidades resulta utópico en el sentido de absolutamente irrealizable. Y sin embargo, al tiempo que señala esto, continúa afirmando que la distribución según las necesidades de cada quien expresa la verdadera justicia, y que el Principio de Necesidades corresponde a la fase superior del comunismo (Sánchez Vázquez no modifica su concepción de la justicia, aunque la realización de lo justo resulta imposible).

En la segunda parte de este artículo hemos tratado el problema en torno a la otra corriente histórica que, siguiendo a Cohen en su interpretación del marxismo, “trabajaba” a favor de la igualdad: el ascenso del proletariado. Primeramente, retomamos las elaboraciones “clásicas” de

Sánchez Vázquez (es decir, realizadas hasta mediados de la década del ochenta) acerca del proletariado, el cual era concebido como el sujeto llamado a cumplir la misión histórica que el movimiento de lo real le imponía. Esta tesis, según Sánchez Vázquez, era una conquista científica del marxismo, en tanto su identificación con el proletariado no respondía principalmente a su carácter de ser sufriente, sino que se desprendía del lugar que ocupaba en la producción capitalista, lo que hacía del proletariado el sujeto social llamado a realizar la misión histórica de terminar con el capitalismo y dar paso al socialismo. Pero hemos visto que, en tanto la tesis de la “misión histórica” del proletariado es dependiente de una concepción teleológica de la historia, y entendiendo que derrumbada ésta se desmorona aquella, ello actualiza la reflexión acerca de la conexión (ya no necesaria) entre “los que sufren” y “los que producen”.

En este sentido, hemos retomado uno de los principales aportes de Cohen a la filosofía normativa socialista, que consiste en señalar que en el marxismo clásico se concebía que los trabajadores reunían cuatro características: ser la mayoría de la sociedad, ser quienes producían la riqueza social, ser los explotados y ser los necesitados de la sociedad. Empero, sostiene Cohen, actualmente resulta palmaria la no coincidencia entre estas cuatro características en ningún grupo social, y ello torna difícil sostener que la lucha por la igualdad surja como un “movimiento reflejo” por parte de un grupo social determinado: así, se re-jerarquiza la necesidad de justificar moralmente la lucha por la igualdad.

Hemos visto que esto pone sobre el tapete problemas normativos nuevos para el marxismo, siendo central el que respecta a la no coincidencia de las características de explotación y de necesidad, lo que implica el potencial (e incluso actual) conflicto entre la demanda de recompensa por derecho a través del trabajo, y la demanda de recompensa por necesidad (quienes son explotados no son los más necesitados, y los más necesitados no son explotados). La pregunta clave que nos hicimos fue ¿cuál de estas dos fuentes de reclamo es (más) relevante, según Sánchez Vázquez, para la justicia socialista? Así, hemos llegado al enfrentamiento entre los principios que orientaban la fase inferior y la fase superior del comunismo: respectivamente, el Principio de Contribución y el Principio de Necesidades. Solo que ahora la realidad nos impone una disyuntiva sincrónica que sabemos no puede resolverse diacrónicamente (ya que la etapa superior del comunismo que sucedía a la inferior resulta inalcanzable).

El cierre de esta reflexión requirió abordar las pistas que Sánchez Vázquez entregó en sus trabajos tardíos para orientarnos en esta disyuntiva. Así, hemos señalado que Sánchez Vázquez indicó que la tesis de la centralidad obrera en la revolución y el socialismo no resultaba ya válida, puesto que nuevos sujetos emergían en la lucha (campesinos, comunidades indígenas, estudiantes e intelectuales, movimientos nacionalistas, feministas, ecologistas y pacifistas). Hemos argumentado que el planteo de Sánchez Vázquez acerca del carácter objetivamente socialista de la lucha de estos sujetos distintos al proletariado, no puede entenderse sino como un remanente del fuerte teleologismo encarnado en lo fundamental de su obra.

Independientemente de ello, hemos advertido las consideraciones éticas que se desprenden de este cambio de perspectiva en nuestro autor. Su interés hacia los reclamos de los “seres sufrientes”, implica una opción ética que se orienta hacia las necesidades de la mayoría: entre las demandas de “los que sufren” y “los que producen”, la opción de Sánchez Vázquez se inclina hacia los primeros. Ello no implica que en su idea de socialismo Sánchez Vázquez pasara a desconocer completamente la incidencia del Principio de Contribución, aunque sin duda este se encuentra morigerado. Se combinaría, más bien, con un criterio de necesidades, aunque Sánchez Vázquez nunca profundiza su reflexión al respecto. Del mismo modo, tampoco encontramos en

su obra tardía una meditación acabada acerca del concepto de necesidades, lo cual permitiría iluminar las implicancias de su crítica al productivismo.

De todas maneras, más allá de estas limitaciones, en la obra tardía de Sánchez Vázquez se advierte (y en ello acompaña una tendencia más general en el marxismo desde las últimas décadas del siglo XX) una atención hacia la filosofía moral y política, particularmente hacia problemas normativos que previamente tenían poca significancia política en el marxismo. Así, Sánchez Vázquez, lejos de mantenerse aferrado a una comprensión cristalizada del marxismo, encara, pasados sus 70 años, una reformulación del proyecto de emancipación comunista, y nos ofrece algunas orientaciones que requieren ser retomadas y profundizadas.

Bibliografía

- Callinicos, A. (2006). Igualdad y capitalismo. En A. Borón, J. Amadeo, y S. González (Eds.), *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas* (pp. 263-280). Buenos Aires: Clacso.
- Cohen, G. A. (2001). *Si eres igualitarista ¿cómo es que eres tan rico?* Barcelona: Paidós.
- _____. (2017). *Propiedad de sí, libertad e igualdad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Eagleton, T. (1997). *Las ilusiones del posmodernismo*. Buenos Aires: Paidós.
- Gargarella, R., y Ovejero, F. (2001). Introducción: el socialismo, todavía. En R. Gargarella, y F. Ovejero, *Razones para el socialismo*. Barcelona, Paidós, pp. 11-62.
- Sánchez Vázquez, A. (1982). *Filosofía y economía en el joven Marx. Los Manuscritos de 1844*. México: Grijalbo.
- _____. (1997). La razón amenazada. En A. Sánchez Vázquez, *Filosofía y circunstancias*. Barcelona: Antrophos/FFyL-UNAM, pp. 308-315.
- _____. (2000a). Reexamen de la idea de socialismo. En A. Sánchez Vázquez, *El valor del socialismo*. México: Itaca, pp. 87-107.
- _____. (2000b). Sobre el socialismo, la izquierda y la moral. En A. Sánchez Vázquez, *El valor del socialismo*. México: Itaca, pp. 157-160.
- _____. (2003). *Filosofía de la Praxis*. México: Siglo XXI.
- _____. (2007a). En la utopía socialista ¿de que socialismo hablamos? En A. Sánchez Vázquez, *Entre la realidad y la utopía. Ensayos sobre política, moral y socialismo*. México: FCE, pp. 273-290.
- _____. (2007b). Filosofía, técnica y moral. En A. Sánchez Vázquez, *Entre la realidad y la utopía. Ensayos sobre política, moral y socialismo*. México: FCE, pp. 127-141.
- _____. (2007c). Una utopía para el siglo XXI. En A. Sánchez Vázquez, *Entre la realidad y la utopía. Ensayos sobre política, moral y socialismo*. México: FCE, pp. 311-321.
- _____. (2007d). Reflexiones –¿intempestivas?– sobre la igualdad y la desigualdad. En A. Sánchez Vázquez, *Entre la realidad y la utopía. Ensayos sobre política, moral y socialismo*. México: FCE, pp. 95-112.
- _____. (2011a). Cuestiones marxistas disputadas. Entrevista con Adolfo Sánchez Vázquez de V. Mikecin. En A. Sánchez Vázquez, *De Marx al marxismo en América Latina*. México: Itaca, pp. 183-229.

- _____. (2011b). Actualidad e inactualidad del *Manifiesto comunista*. En A. Sánchez Vázquez, *De Marx al marxismo en América Latina*. México: Itaca, pp. 85-95.
- _____. (2011c). Filosofía, praxis y socialismo. Entrevista con Adolfo Sánchez Vázquez, realizada por Gabriel Vargas Lozano. En A. Sánchez Vázquez, *De Marx al marxismo en América Latina*. México: Itaca, pp. 231-252.
- _____. (2013a). El humanismo hoy. En A. Sánchez Vázquez, *Ética y política*. México: FCE, pp. 94-103.
- _____. (2013b). Por qué ser marxista hoy. En A. Sánchez Vázquez, *Ética y política*. México: FCE, pp. 111-119.
- _____. (2015a). Marxismo y praxis. En A. Sánchez Vázquez, *A tiempo y destiempo. Antología de ensayos*. México: FCE, pp. 404-431.
- _____. (2015b). Modernidad, vanguardia y posmodernismo. En A. Sánchez Vázquez, *A tiempo y destiempo. Antología de ensayos*. México: FCE, pp. 190-205.
- _____. (2015c). La utopía del “fin de la utopía”. En A. Sánchez Vázquez, *A tiempo y destiempo. Antología de ensayos*. México: FCE, pp. 545-566.
- Villoro, L. (2009). *Tres retos de la sociedad por venir. Justicia, democracia, pluralidad*. México: Siglo XXI.